



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012



FUNCION DE CADA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DIF MORELOS.

ESTRUCTURA INTERNA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Para la atención de los asuntos que le competen y a fin de cumplir eficazmente con su objeto. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, contará con las Unidades Administrativas y los servidores públicos que en seguida se refieren:

Director General Perfil del Puesto:

I. Presentar a la Junta de Gobierno, los informes y estados financieros bimestrales, acompañados de los comentarios que estime pertinentes a los reportes, informes y recomendaciones que al efecto formulen el Comisario y el Auditor Externo.

II. Presentar al conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno, los planes de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros anuales del Organismo.

III. Proponer a la Junta de Gobierno la designación y remoción de los servidores públicos superiores, así como designar y remover con acuerdo de la presidenta del Organismo a los demás servidores públicos del organismo.

IV. Expedir o autorizar la expedición de nombramientos del personal y llevar la relaciones laborales de acuerdo con las disposiciones legales.

V. Plantear, dirigir y controlar el funcionamiento del Organismo con sujeción a las instrucciones de la presidenta y de la Junta de Gobierno.

Morelos, Tierra de libertad y Trabajo*

<http://www.e-morelos.gob.mx/>

<http://tramites.morelos.gob.mx>

Calle Cuauhtemotzín No.1 Col. Club de Golf C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos (777) 3 62 77 40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012



- VI. Celebrar los convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos del organismo.
- VII. Actuar en representación del Organismo con facultades generales para actos de administración, para pleitos y cobranzas, así como aquellos que requieran cláusula especial conforme a las leyes.
- VIII. Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores.
- IX. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de los programas y de las labores asignadas.
- X. Representar a petición de la Presidenta o Presidente del Sistema, en los actos y eventos en que participe, así como acudir a las sesiones a las que sea invitado.
- XI. Representar al Sistema en las actividades de coordinación y concertación con cualquier órgano que tenga relación con los asuntos de su competencia.
- XII. Establecer, dirigir y controlar las políticas del Sistema, estableciendo mecanismos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles, aplicando las medidas adecuadas a efecto de que las funciones que tiene encomendadas, se realicen de manera organizada, congruente, eficaz y eficiente.
- XIII. Difundir los criterios de interpretación y de aplicación de las disposiciones jurídicas competencia del Sistema.
- XIV. Expedir copias certificadas de aquellos documentos y constancias existentes en los archivos del Sistema, cuando deban ser exhibidas ante las autoridades judiciales, administrativas o de trabajo.

Morelos, Tierra de libertad y Trabajo*

<http://www.e-morelos.gob.mx/>

<http://tramites.morelos.gob.mx>

Calle Cuauhtemotzín No.1 Col. Club de Golf C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos (777) 3 62 77 40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012



XV. Vigilar el funcionamiento de las asociaciones civiles, que presten servicios de asistencia social.

XVI. Expedir autorizaciones, constancias y permisos en la materia de su competencia y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

XVII. Ordenar que se elabore el Proyecto Estratégico de Desarrollo del Sistema, así como su actualización periódica, sometiéndolo a la aprobación de la Junta de Gobierno.

XVIII. Supervisar la ejecución del Proyecto Estratégico de Desarrollo, aprobado por la Junta de Gobierno.

XIX. Autorizar las erogaciones generales del presupuesto anual y someter a la aprobación de la Junta de Gobierno las erogaciones extraordinarias.

XX. Gestionar apoyos financieros en los tres órdenes de gobierno, así como entidades privadas.

XXI. Formular y someter a aprobación de la persona titular de la Dirección General, el anteproyecto del Programa Operativo Anual, los proyectos de programas de actividades y presupuesto de la Unidad Administrativa.

XXII. Revisar y turnar para aprobación de la persona titular de la Dirección General, los proyectos presupuestales correspondientes al fondo de aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios.

XXIII. Promover la conformación de redes ciudadanas que coadyuven en el desarrollo de las actividades de Asistencia Social.

Morelos, Tierra de libertad y Trabajo*

<http://www.e-morelos.gob.mx/>

<http://tramites.morelos.gob.mx>

Calle Cuauhtemotzín No.1 Col. Club de Golf C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos (777) 3 62 77 40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012



XXIV. Proponer a la persona titular de la Dirección General, los manuales de organización y de procedimientos de las unidades administrativas.

XXV. Apoyar a los Sistemas DIF Municipales en asesoría y capacitación según el área que les compete.

XXVI. Proponer campañas de difusión de los programas que tengan a su cargo.

XXVII. Formular dictámenes, acuerdos e informes sobre asuntos de su competencia que le sean solicitados por la Presidencia.

XXVIII. Ejecutar las disposiciones establecidas en la Ley de Asistencia Social del Estado de Morelos en los Artículos 28 y 29.

XXIX. Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno, y dictar las medidas necesarias para su cumplimiento, manteniéndola informada sobre su avance.

XXX. Presentar a la Junta de Gobierno, los informes y estados financieros bimestrales, acompañados de los comentarios que estime pertinente a los reportes, informes y recomendaciones que al efecto formulen el Comisario y el auditor Externo.

XXXI. En términos del artículo 24, ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno.

XXXII. Ejecutar las disposiciones establecidas en la Ley de Asistencia Social del Estado de Morelos en los Artículos 28 y 29

XXXIII. Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno, y dictar las medidas necesarias para su cumplimiento, manteniéndola informada sobre su avance.

Morelos, Tierra de libertad y Trabajo*

<http://www.e-morelos.gob.mx/>

<http://tramites.morelos.gob.mx>

Calle Cuauhtemotzín No.1 Col. Club de Golf C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos (777) 3 62 77 40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012



XXXIV. Presentar a la Junta de Gobierno, los informes y estados financieros bimestrales, acompañados de los comentarios que estime pertinentes a los reportes, informes y recomendaciones que al efecto formulen el Comisario y el Auditor Externo.

XXXV. En términos del artículo 24, ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno.

XXXVI. Someter a aprobación de la Junta de Gobierno, los planes de trabajo, presupuestos de ingresos y egresos, así como los estados financieros anuales del Sistema DIF Morelos.

XXXVII. Presentar a la Junta de Gobierno el informe anual de actividades.

XXXIII. Proponer a la Junta de Gobierno la designación y remoción de los servidores públicos superiores con acuerdo de la Presidenta del Sistema DIF Morelos.

IXL. Presentar a la Junta de Gobierno, los informes y estados financieros bimestrales, acompañados de los comentarios que estime pertinentes a los reportes, informes y recomendaciones que al efecto formulen el Comisario y el Auditor Externo.

XL. Presentar al conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno, los planes de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros anuales del Organismo.

XLI. Proponer a la Junta de Gobierno la designación y remoción de los servidores públicos superiores, así como designar y remover con acuerdo de la Presidenta del Organismo a los demás servidores Públicos del Organismo.

Morelos, Tierra de libertad y Trabajo*

<http://www.e-morelos.gob.mx/>

<http://tramites.morelos.gob.mx>

Calle Cuauhtemotzín No.1 Col. Club de Golf C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos (777) 3 62 77 40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012



XLII. Expedir o autorizar la expedición de nombramientos del personal y llevar las relaciones laborales de acuerdo con las disposiciones legales.

XLIII. Proporcionar a la instancia de control las facilidades y el apoyo técnico administrativo que requiera para su eficiente funcionamiento.

XLIV. Administrar, planear, dirigir y controlar el funcionamiento del Sistema DIF Morelos.

XLV. Celebrar los convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables.

XLVI. Planear, dirigir y controlar el funcionamiento del Organismo con sujeción a las instrucciones de la Presidenta y de la Junta de Gobierno.

XLVII. Celebrar los convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos del Organismo.

XLVIII. Actuar en representación del Organismo con facultades generales para actos de administración, para pleitos y cobranzas, así como aquellos que requieran cláusula especial conforme a las leyes.

Escolaridad

Mínima de 3 años en puesto similar.

Conocimientos Específicos

- Asistencia Social
- Población en estado de vulnerabilidad
- Planeación Estratégica
- Localidades y Municipios del Estado de Morelos

Morelos, Tierra de libertad y Trabajo*

<http://www.e-morelos.gob.mx/>

<http://tramites.morelos.gob.mx>

Calle Cuauhtemotzín No.1 Col. Club de Golf C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos (777) 3 62 77 40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012



- Administración de Recursos

Experiencia Laboral

Mínima de 3 años en puesto similar	Si	No
------------------------------------	-----------	-----------

Requerimientos Específicos

Computadora	*
--------------------	---

Disponibilidad Horario	de *
-------------------------------	------

Disponibilidad Viajar	para *
------------------------------	--------

Automóvil	*
------------------	---

Idiomas (Especifique)	*
------------------------------	---

Otros	Radio Móvil *
--------------	----------------------

Dirección de Sistemas Alimentarios y Nutrición Perfil del Puesto:

I.- Establecer de acuerdo con la Dirección General y en apego a la normatividad las políticas en materia alimentaria y de desarrollo comunitario del organismo.

II.- Coordinar estudios e investigaciones para la detección, registro y diagnóstico de población vulnerable sujeta a la aplicación de programas de asistencia alimentaria y desarrollo comunitario.

III.- Identificar comunidades indígenas, rurales y urbanas en condiciones de vulnerabilidad extrema para su atención integral, considerando sus usos y costumbres.

Morelos, Tierra de libertad y Trabajo*

<http://www.e-morelos.gob.mx/>

<http://tramites.morelos.gob.mx>

Calle Cuauhtemotzín No.1 Col. Club de Golf C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos (777) 3 62 77 40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012



- IV.- Aplicar los índices y criterios para la identificación y calificación de beneficiarios de apoyos alimentarios y acciones de desarrollo comunitario por parte del organismo e integrar los padrones de beneficiarios correspondientes.
- V.- Promover la organización social y comunitaria para impulsar programas de asistencia social en su ámbito de competencia.
- VI.- Coordinar con los diferentes sectores, en el ámbito de la asistencia social, acciones de atención y ayuda a personas en condiciones de emergencia derivados de casos de desastre o emergencia.
- VII.- Intervenir en el diseño de modelos de atención de carácter integral orientados a la asistencia alimentaria y desarrollo comunitario e instrumentar su aplicación.
- VIII.- Proponer la celebración de acuerdos y convenios con los Sistemas Municipales, para la implementación de Programas de Asistencia Alimentaria y de Desarrollo Comunitario.
- IX.- Difundir entre los DIF Municipales las normas y lineamientos que rigen el desarrollo de los programas de asistencia alimentaria en el estado.
- X.- En coordinación con los Sistemas Municipales DIF, proporcionar la capacitación que requieran los promotores de las localidades en que operen los programas de asistencia alimentaria.
- XI.- Promover en coordinación con los Sistemas Municipales DIF, campañas educativas de información y de orientación alimentaria.
- XII.- Coordinar la selección de los beneficiarios niñas y niños en edad preescolar y escolar, mujeres embarazadas o lactando, así como el

Morelos, Tierra de libertad y Trabajo*

<http://www.e-morelos.gob.mx/>

<http://tramites.morelos.gob.mx>

Calle Cuauhtemotzín No.1 Col. Club de Golf C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos (777) 3 62 77 40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012



registro de personas pertenecientes a los otros grupos vulnerables a beneficiar.

XIII.- Coordinar la realización de los análisis técnicos de aportes nutricionales y calóricos para garantizar la calidad de los productos y la efectividad de los programas alimentarios a cargo del Sistema DIF Morelos.

XIV.- Elaborar las fichas técnicas de los insumos para los programas alimentarios.

XV.- Programar, Supervisar y asesorar las adquisiciones de los insumos alimentarios para todos los programas de la Subdirección.

XII.- Vigilar la debida aplicación de los recursos federales y estatales en los programas de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario a los que se encuentren destinados.

XVI.- Definir el anteproyecto anual de presupuesto correspondiente al año calendario siguiente y el proyecto definitivo, una vez conocido el monto anual asignado por la Secretaría de Hacienda.

XVII.- Ejercer los recursos federales asignados para la operación de los programas de asistencia alimentaria apegándose a lo señalado en la ley de coordinación fiscal.

XIX.- Las demás que sean designadas por el Director/a General del Sistema DIF Morelos de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

Escolaridad

Licenciatura en Nutrición, Carrera afín o Experiencia Curricular Comprobable.

Conocimientos Específicos

Morelos, Tierra de libertad y Trabajo*

<http://www.e-morelos.gob.mx/>

<http://tramites.morelos.gob.mx>

Calle Cuauhtemotzín No.1 Col. Club de Golf C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos (777) 3 62 77 40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012



Diseño y Metodologías de Proyectos

Indicadores de Vulnerabilidad

Administración de Recursos

Experiencia Laboral

Mínimo 3 años en Administración de Programas Federales

Requerimientos Específicos	Si	No
Computadora	*	
Disponibilidad de Horario	*	
Disponibilidad para Viajar	*	
Automóvil	*	
Idiomas (Especifique)	*	
Otros	Radio Movil *	

Dirección de Administración y Finanzas

Perfil del Puesto:

I. Proponer la política de Administración de Recursos Humanos, Material, Técnico y Financiero del Sistema DIF – Morelos

II. Instrumentar las propuestas de cambios en la estructura orgánica interna en las Diferentes áreas del Organismo, con base en el presupuesto autorizado y previa autorización de la Dirección General.

III. Supervisar la elaboración de Manuales de organización y procedimientos así como los programas de modernización y simplificación administrativa, en Coordinación con las normas y lineamientos que determine la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

Morelos, Tierra de libertad y Trabajo*

<http://www.e-morelos.gob.mx/>

<http://tramites.morelos.gob.mx>

Calle Cuauhtemotzín No.1 Col. Club de Golf C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos (777) 3 62 77 40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012



- IV. Administrar los recursos humanos, materiales y Financieros del Organismo, en los términos y conforme a las normas y lineamientos que determine la normatividad aplicable.

- V. Analizar los resultados obtenidos de las revisiones ó auditorias practicadas a la dirección de Administración y Finanzas ó en su caso al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos.

- VI. Establecer soluciones definitivas en las irregularidades detectadas por revisiones ó auditorias.

- VII. Examinar las solventaciones propuestas para las observaciones de las revisiones ó auditorias.

- VIII. Analizar el informe de las revisiones de carácter preventivo practicadas por personal de la Dirección de Finanzas a los diferentes centros de costo, así como estudiar las propuestas e implementarlas.

- IX. Verificar que las solicitudes de pago se realicen de acuerdo a los lineamientos establecidos.

- X. Analizar las propuestas de medidas de control y aprobarlas en su caso para agilizar la recuperación de cuotas.

- XI. Analizar los estados financieros enviados por la Estación de Servicio 2530.

- XII. Supervisiones periódicas a las instalaciones de la Estación de Servicio 2530, al Programa de abastecimiento de combustible.

- XIII. Instrumentar el adecuado registro, control y salvaguardar el patrimonio del Organismo.

Morelos, Tierra de libertad y Trabajo*

<http://www.e-morelos.gob.mx/>

<http://tramites.morelos.gob.mx>

Calle Cuauhtemotzín No.1 Col. Club de Golf C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos (777) 3 62 77 40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012



XIV. Instrumentar, resguardar y mantener los materiales almacenados en buenas condiciones.

XV. Verificar el uso adecuado de los recursos Financieros, Materiales, Técnicos y Humanos.

XVI. Fungirá como miembro del Subcomité para el Control de las Adquisiciones del Organismo.

XVII. Establecer los Subcomités de adquisiciones, arrendamientos y servicios para efectuar las adquisiciones que de conformidad a su presupuesto y programas tenga autorizado, de acuerdo con la legislación aplicable.

XVIII. Atender los requerimientos de adaptación de instalaciones, mantenimiento de bienes muebles y de servicios generales que demande el funcionamiento del Organismo.

XIX. Administrar los bienes inmuebles del organismo y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en los edificios e instalaciones.

Escolaridad

Ingeniería, Licenciatura en Administración o Carrera afín

Conocimientos Específicos

- Administración de Recursos
- Modernización en la Administración

Experiencia Laboral

- Administración Pública
- Administración Privada

Requerimientos Específicos	Si	No
Computadora	*	
Disponibilidad de	*	

Morelos, Tierra de libertad y Trabajo*

<http://www.e-morelos.gob.mx/>

<http://tramites.morelos.gob.mx>

Calle Cuauhtemotzín No.1 Col. Club de Golf C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos (777) 3 62 77 40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012



Horario	
Disponibilidad para Viajar	*
Automóvil	*
Idiomas (Especifique)	*
Otros	Radio Movil

Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

Perfil del Puesto:

I.- Planear, programar, organizar, dirigir y controlar el funcionamiento de las áreas de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

II.- Coordinar los servicios de atención y asesoría jurídica, psicológica y social a víctimas y agresores de la violencia intrafamiliar, a través del personal especializado.

III.-Elaborar proyectos para actividades tendientes a mejorar las funciones que se desempeñan en la Procuraduría.

IV.- Convocar al Consejo Técnico de Adopciones (CTA).

V.- Coordinar en talleres y/o capacitaciones con diversas temáticas en colaboración con las diversas instituciones publicas y privadas que así lo soliciten.

VI.- Realizar juntas Interdisciplinarias y de supervisión con los Centros de Asistencia para menores CCAS y CAM dependientes del DIF.

VII.- Promover servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores, ancianos, mujeres y discapacitados sin recursos en los tramites y procedimientos relacionados a estos.

Morelos, Tierra de libertad y Trabajo*

<http://www.e-morelos.gob.mx/>

<http://tramites.morelos.gob.mx>

Calle Cuauhtemotzín No.1 Col. Club de Golf C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos (777) 3 62 77 40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012



VIII.- Asesorar a los DIF municipales en la atención de casos de violencia familiar y en la elaboración e implementación de programas de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

IX.- Canalizar quejas, denuncias e informes con relación a quienes ejerzan la Patria potestad, la tutela, curatela o guarda y custodia de menores; llevando a cabo las acciones legales que procedan.

X.- Formular anteproyectos de reformas de leyes, decretos y reglamentos.

XI.- Proponer programas inherentes a la atención y protección de los menores.

XII.- Intervención directa en reportes y denuncias anónimas que toda persona conozca y advierta de acciones y omisiones de maltrato, abandono, negligencia, abuso y en general de cualquier agresión que sufran los menores de edad, adultos mayores, mujeres y población vulnerable.

XIII.- Promover visitas de inspección, vigilancia y evaluación en la prestación de servicios de asistencia pública y privada a menores de edad.

XIV.- Promover ante las autoridades del Registro Civil la regularización de parejas y el registro de nacimiento de menores.

XV.- Coordinar los censos estadísticos de los casos y asuntos sobre menores; y ordenar la ejecución de programas de difusión de los derechos del menor.

XVI.- Imponer las sanciones administrativas que establece la Ley para el Desarrollo Y Protección del Menor del Estado de Morelos.

Morelos, Tierra de libertad y Trabajo*

<http://www.e-morelos.gob.mx/>

<http://tramites.morelos.gob.mx>

Calle Cuauhtemotzín No.1 Col. Club de Golf C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos (777) 3 62 77 40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012



- XVII.- Determinar en los casos urgentes y de manera provisional el ingreso de menores, mujeres y adultos mayores sujetos de asistencia social a las casas asistenciales públicas y privadas, como medida de protección y asistencia.
- XVIII.- Evaluar, en coordinación con los centros de asistencia del Sistema, los egresos de menores albergados y el traslado a una institución como albergue permanente.
- XIX.- Establecer, de acuerdo a las directrices y lineamientos y en apego a la legislación aplicable, las políticas en materia de asistencia jurídica.
- XX.- Promover la orientación psicológica a los menores, ascendientes o tutores que han sido sujetos a cualquier conducta de acción u omisión, buscando en la medida de lo posible reintegrarlos emocionalmente a la familia.
- XXI.- Coordinar conferencias, talleres, cursos sobre las diversas temáticas relacionadas con la familia y los menores.
- XXII.- Rendir informe de las actividades realizadas periódicamente.
- XXIII.- Firmar las copias certificadas del o de las actas administrativas que se levanten con motivo de las funciones que desempeña.
- XXIV.- Promover Información a la población a través de foros, campañas, ferias y material de difusión medidas de prevención de riesgos psicosociales y promoción de estilos de vida saludables y servicios que ofrece la Procuraduría.
- XXV.- Intervenir ante las autoridades o instituciones competentes en los casos en que al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado corresponda.

Morelos, Tierra de libertad y Trabajo*

<http://www.e-morelos.gob.mx/>

<http://tramites.morelos.gob.mx>

Calle Cuauhtemotzín No.1 Col. Club de Golf C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos (777) 3 62 77 40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012



XXVI.- Promover, coordinar y supervisar la instalación y funcionamiento de las Delegaciones de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, en los municipios que conforman el Estado de Morelos, para acercar los servicios.

XXVII.- Promover convenios de colaboración con instituciones publicas o privadas que estén relacionadas con los programas, acciones y servicios que ofrece el Sistema DIF Morelos

XXVIII.-Intervenir como gestora del bienestar social, procurando conciliar los intereses y a mejorar las relaciones entre los miembros de la familia, con el objetivo de promover su integración armónica dentro de la comunidad.

XXIX.- Supervisar las acciones jurídicas que lleven a cabo las delegaciones municipales y regionales de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

XXX.- Las demás que le sean conferidas por el Director General del Sistema DIF.

Escolaridad

Licenciada en Derecho

Maestría en Derecho Civil (Pasante)

Conocimientos Específicos

Todas las ramas de Derecho.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Experiencia Laboral

Administración Pública

Todas las ramas del Derecho

Congreso del Estado.

Docencia.

Litigante.

Requerimientos Específicos	Si	No
-----------------------------------	-----------	-----------

Morelos, Tierra de libertad y Trabajo*

<http://www.e-morelos.gob.mx/>

<http://tramites.morelos.gob.mx>

Calle Cuauhtemotzín No.1 Col. Club de Golf C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos (777) 3 62 77 40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012



Computadora	*
Disponibilidad de Horario	*
Disponibilidad para Viajar	*
Automóvil	*
Idiomas (Especifique)	*
Otros	Radio Movil

Dirección de Desarrollo Integral Familiar y Asistencia Social

Perfil del Puesto:

I.- Dirigir y Controlar las Acciones necesarias para apoyar los programas dirigidos a la atención de adultos mayores, mujeres y niños.

II.- Supervisar que los recursos económicos que se manejan en los diferentes programas, sean administrados de manera confiable, eficiente y con transparencia.

III.- Motivar al personal adscrito a esta Dirección, a desempeñar su trabajo eficientemente con calidad, promoviendo las acciones para que el personal desarrolle actitudes de compromiso hacia su trabajo.

IV.- Promover y supervisar cursos de desarrollo humano dirigidos al personal y Población General.

V.- Dar seguimiento al desarrollo de los proyectos, con el fin de que se lleven a cabo en tiempo y forma.

VI.- Coordinar la atención a la población vulnerable a través de los diferentes programas que opera el Sistema DIF.

VII.- Las demás que sean encomendadas por el Director General del Sistema.

Escolaridad

Licenciatura o Maestría en las siguientes áreas:

Económico-Administrativo

Educativo

Social y Humanidades

Morelos, Tierra de libertad y Trabajo*

<http://www.e-morelos.gob.mx/>

<http://tramites.morelos.gob.mx>

Calle Cuauhtemotzín No.1 Col. Club de Golf C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos (777) 3 62 77 40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012



Socio-Políticas

Conocimientos Específicos

Administrativos

Contables

Jurídicos

De organización social

De formación de grupos

Andragogía y procesos cognitivos

Experiencia Laboral

Prestación de servicios en Instituciones de Servicio Gubernamental

Prestación de servicios en Instituciones Educativo-Formativas

Prestación de servicios en Instituciones de Servicios Sociales y

Asistenciales

Requerimientos Específicos	Si	No
Computadora	*	
Disponibilidad de Horario	*	
Disponibilidad para Viajar	*	
Automóvil	*	
Idiomas (Especifique)	*	
Otros		Radio Movil

Morelos, Tierra de libertad y Trabajo*

<http://www.e-morelos.gob.mx/>

<http://tramites.morelos.gob.mx>

Calle Cuauhtemotzín No.1 Col. Club de Golf C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos (777) 3 62 77 40